



**Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

Distr. general  
17 de abril de 2023  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2023**

19 a 21 de junio de 2023

Tema 5 del programa provisional

**Cuestiones de auditoría e investigación**

**Informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022**

*Resumen*

El Servicio de Auditoría Interna de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) presenta a la Junta Ejecutiva su informe anual sobre las actividades de auditoría interna realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. En este informe también se describen brevemente las actividades de investigación realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas para ONU-Mujeres durante este período.

Tal como solicitó la Junta Ejecutiva en su decisión [UNW/2015/4](#), y en relación con las actividades de auditoría interna, este informe contiene a) una opinión sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control de la Entidad, basada en el alcance de la labor realizada; b) un resumen conciso del trabajo y los criterios en que se fundamenta dicha opinión; c) una declaración de conformidad con las normas de auditoría interna aplicadas; y d) una valoración para determinar si los recursos destinados a la función son adecuados y suficientes, y si se invierten de forma eficaz para llevar a cabo las actividades de auditoría interna e investigación deseadas. Asimismo, en este informe se aportan datos actualizados sobre la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna por parte de la administración.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de: a) el informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022; b) el informe anual del Comité Asesor de Supervisión; y c) la respuesta dada por la administración a sendos informes.



## I. Introducción

1. El presente informe ofrece a la Junta Ejecutiva un resumen de las actividades de auditoría interna realizadas en 2022 por el Servicio de Auditoría Interna de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría, así como de las actividades de investigación realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas para ONU-Mujeres. Proporciona una opinión general sobre la idoneidad y la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de ONU-Mujeres. Los criterios para formular esta opinión incluyen el plan de auditoría basada en los riesgos del Servicio de Auditoría Interna para 2022; los resultados de las auditorías internas y los servicios de asesoramiento de 2022; y el estado de las iniciativas adoptadas por la administración para aplicar las recomendaciones de auditorías que figuran en el informe actual y los de años anteriores.

## II. Mandato

2. De conformidad con las cartas de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría y el Servicio de Auditoría Interna (véase el anexo III), y según el Marco Internacional para la Práctica Profesional y el Código de Ética promulgados por el Instituto de Auditores Internos, el Servicio de Auditoría Interna proporciona a la Dirección Ejecutiva de ONU-Mujeres servicios de aseguramiento de la calidad y asesoramiento independientes y objetivos diseñados para añadir valor y mejorar la eficacia y la eficiencia del trabajo de la Entidad. El objetivo principal del Servicio de Auditoría Interna es determinar si la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos de ONU-Mujeres son adecuados y eficaces y funcionan según lo previsto para cumplir los objetivos estratégicos e institucionales de la Entidad. Los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría cumplen su función de supervisión interna mediante los servicios de evaluación, auditoría interna y asesoramiento independientes.

3. De acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres ([UNW/2012/6](#)), la Junta de Auditores de las Naciones Unidas ofrece servicios de supervisión externa independientes, con el objetivo principal de emitir una opinión sobre los estados financieros de la Entidad. La Dirección Ejecutiva de ONU-Mujeres también recibe asesoramiento independiente sobre la eficacia de las funciones de supervisión de la Entidad por parte del Comité Asesor de Supervisión, que está integrado por profesionales superiores sin vinculación alguna con ONU-Mujeres.

## III. Opinión (*decisión 2015/4, apartado a*)

### A. Fundamento de la opinión

4. La administración de ONU-Mujeres es responsable de diseñar adecuadamente y mantener de forma efectiva sus procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control para lograr los objetivos de la Entidad. El Servicio de Auditoría Interna se encarga de evaluar de forma independiente la idoneidad y la eficacia de estos sistemas y procesos a partir de la aplicación de su plan anual de auditoría basada en los riesgos; los servicios de asesoramiento prestados en 2022; y los progresos realizados por la administración en lo relativo al cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna y asesoramiento. En la sección IV se resume brevemente el trabajo en que se fundamenta esta opinión.

## **B. Exclusiones**

5. Esta opinión no hace alusión a los procesos y actividades externalizados a organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ni a proveedores comerciales externos (ni tampoco a algunos proveedores comerciales de cuarto nivel subcontratados por terceras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas) como, por ejemplo:

- a) Diversas actividades y servicios mundiales, y algunos locales, de gestión de los recursos humanos que dependen de los acuerdos vigentes;
- b) Preparación de nóminas y pagos al personal, a los titulares de un contrato de servicios y a los Voluntarios de las Naciones Unidas;
- c) Pagos bancarios de ámbito mundial y local;
- d) Gestión de la tesorería y las inversiones;
- e) Alojamiento y gestión del sistema de planificación de los recursos institucionales (Atlas);
- f) Gestión de los cortafuegos y la vulnerabilidad, mantenimiento de la infraestructura y hospedaje de sitios web;
- g) Servicios de tecnología de la información prestados a nivel local en las oficinas sobre el terreno como parte de las instalaciones o funciones de servicios auxiliares compartidas;
- h) Otros servicios compartidos que prestan organismos de las Naciones Unidas sobre la base de acuerdos en la sede, en todo el mundo o sobre el terreno, y que dependen de los acuerdos de prestación de servicios locales en vigor.

6. En el caso de los servicios externalizados, el Servicio de Auditoría Interna confía en que la oficina de auditoría interna de la entidad principal del sistema de las Naciones Unidas encargada de prestar el servicio en cuestión se ocupe de la gobernanza, la gestión de riesgos y el control del servicio mediante la aplicación de sus planes de auditoría. Con respecto a los acuerdos de prestación de servicios suscritos a nivel local, el Servicio procura evaluar su eficacia, así como la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles correspondientes en el contexto de las auditorías basadas en los riesgos que realiza sobre el terreno.

## **C. Limitaciones de alcance**

7. El Servicio de Auditoría Interna observa pequeñas limitaciones de alcance relacionadas con el acceso a ciertos documentos justificativos y partes interesadas. Aun así, esas limitaciones no afectaron a la opinión sobre las actuaciones individuales ni a la opinión de auditoría anual.

## **D. Opinión general**

8. Sobre la base de las fuentes de datos, descritas en la sección IV, incluido el plan de auditoría basada en los riesgos del Servicio de Auditoría Interna y los resultados de las actividades conexas de auditoría y asesoramiento del Servicio realizadas en 2022, la opinión general del Servicio es que, aunque los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de ONU-Mujeres, en general, estaban establecidos y funcionaban, era necesario introducir mejoras.

9. El Servicio de Auditoría Interna constata el aumento de la madurez de ONU-Mujeres en lo que respecta a la gobernanza, la transparencia y la integridad institucionales a lo largo de 2022. En particular, el Comité de Examen Institucional demuestra madurez como órgano rector interno a la hora de examinar las cuestiones institucionales, mientras que los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría actúan habitualmente en calidad de observadores e informan a los miembros del Comité sobre cuestiones relacionadas con los resultados de la evaluación independiente, la auditoría interna y el asesoramiento. En 2022, el proceso de planificación del trabajo de las distintas divisiones y las notas estratégicas de las oficinas sobre el terreno garantizó una correspondencia significativa entre las evidencias de evaluación y auditoría interna y las recomendaciones de supervisión que se incorporaban a la planificación institucional. Tanto en la sede como en las oficinas regionales se ha puesto en marcha un exhaustivo proceso de examen trimestral de las actividades institucionales, que periódicamente presenta al personal directivo información sobre los indicadores clave del desempeño, incluidas las recomendaciones de auditorías de antigüedad. Otros procesos dirigidos a reforzar la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles en el plano institucional fueron: la mejora en la gestión del ciclo político institucional y de los asociados de los programas; la elaboración del primer informe sobre la gestión de los riesgos institucionales; la revisión continua, por parte de la administración, del programa institucional de lucha contra el fraude y las evaluaciones conexas del riesgo de fraude; y los preparativos para la implantación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales en enero de 2023.

10. Al mismo tiempo, en el marco de las tareas de auditoría y asesoramiento desplegadas por el Servicio de Auditoría Interna en 2022, así como en su supervisión del seguimiento de las anteriores recomendaciones de auditoría interna y asesoramiento, se señalaron algunas esferas generales que requerían la atención de la administración ejecutiva y el personal directivo superior, las cuales se resumen a continuación:

a) Tal y como se señaló en años anteriores, la necesidad de seguir mejorando los mecanismos de supervisión de la administración de la Entidad, también conocidos como “segunda línea de defensa”, para que los responsables de los procesos institucionales y las oficinas regionales dispongan de las competencias y la capacidad necesarias para garantizar un seguimiento y supervisión efectivos.

b) La administración sigue subrayando que su capacidad para aplicar algunas recomendaciones de supervisión dependerá de que se disponga de los recursos adecuados. Esto podría solucionarse dando prioridad a la inversión necesaria, aumentando la eficiencia para movilizar recursos adicionales o reforzando ciertas atribuciones y relaciones jerárquicas.

c) La promoción de la visión de la administración de “orientarse a la acción sobre el terreno” a fin de garantizar que a nivel descentralizado se disponga de una capacidad suficiente y estable para impulsar las prioridades estratégicas de ONU-Mujeres y para que las oficinas puedan desempeñar eficazmente sus funciones en el ámbito de la gobernanza, la gestión de riesgos y el cumplimiento.

d) La priorización de un proceso de declaración de control interno con miras a definir y demostrar con claridad la rendición de cuentas de la administración y la responsabilidad de la gestión de riesgos y los controles internos. Así lo recomienda el Servicio de Auditoría Interna desde 2019. Actualmente, aunque en el marco de control interno se dispone que la administración es responsable de diseñar y mantener procesos eficaces de gobernanza, gestión de riesgos y control, la administración no garantiza ni afirma el desempeño de este cometido a través de un mecanismo oficial.

## **IV. Resumen del trabajo y criterios que fundamentan la opinión** *(decisión 2015/4, apartado b)*

11. Para formular su opinión, el Servicio de Auditoría Interna examinó diversas fuentes de datos, como: a) la elaboración de su plan de auditoría interna basada en los riesgos para 2022, aprobado por la Dirección Ejecutiva tras su examen por el Comité Asesor de Supervisión, y la consiguiente aplicación; b) las calificaciones y resultados de los encargos de auditoría y asesoramiento realizados; c) los progresos realizados por la administración en lo relativo a la aplicación de las recomendaciones de auditoría y asesoramiento; d) el conocimiento derivado de la participación del Servicio de Auditoría Interna como observador en reuniones y foros de gobernanza interna, que ha conformado su comprensión de los procesos de gobernanza, riesgo y control; e) las cuestiones relacionadas con las deficiencias de control observadas en los informes de investigación proporcionados por la OSSI en 2022; y f) la actividad desarrollada por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. El Servicio de Auditoría Interna también espera que la administración señale y le notifique proactivamente los casos conocidos de riesgos materializados, posibles fallos de control, irregularidades o incumplimientos de la normativa que puedan afectar a la gobernanza o el entorno de control.

### **A. Plan de auditoría basada en los riesgos para 2022**

12. De conformidad con las normas profesionales y las prácticas modernas, las auditorías internas y los servicios de asesoramiento del Servicio de Auditoría Interna garantizan la eficacia de las medidas de gobernanza y gestión dirigidas a detectar y gestionar riesgos clave que puedan obstaculizar los objetivos de ONU-Mujeres. El Servicio de Auditoría Interna siguió perfeccionando su universo de auditoría y ampliando la cobertura de sus auditorías en ámbitos de riesgo fundamentales, como las oficinas sobre el terreno, las funciones transversales y los procesos institucionales. Al perfeccionar su universo de auditoría y el plan de auditoría conexo, el Servicio de Auditoría Interna ajusta su plan al Plan Estratégico de ONU-Mujeres y tiene en cuenta a) la gestión de riesgos institucionales y las observaciones que formulan los responsables de los procesos institucionales y la administración de las oficinas sobre el terreno, entre otras, la relacionada con aspectos de los sistemas y la tecnología de la información y la lucha contra el fraude; y b) el marco de control interno, incluidas las funciones y responsabilidades de los propietarios de los riesgos (primera línea de defensa) y la función de seguimiento y supervisión de los responsables de los procesos institucionales y las oficinas regionales (segunda línea de defensa). El Servicio de Auditoría Interna coordina la ejecución de su plan de auditoría con otros proveedores de servicios de aseguramiento en la tercera línea de defensa para evitar la duplicación del trabajo y ampliar su cobertura de los riesgos. Los riesgos se miden sobre la base de un conjunto de factores de riesgo que representan los posibles efectos y la probabilidad de que se produzcan acontecimientos que puedan repercutir en el logro de los objetivos de cada dependencia u oficina, proceso, función y sistema institucional.

13. Un plan anual de auditoría basada en los riesgos no puede abarcar todos los riesgos, procesos institucionales, dependencias orgánicas u oficinas de ONU-Mujeres. Por lo tanto, los encargos de auditoría y asesoramiento en 2022 se seleccionaron a partir de una evaluación exhaustiva de los riesgos de las dependencias orgánicas, las oficinas y los procesos institucionales, así como de la disponibilidad de recursos para cubrir tales riesgos, teniendo en cuenta las calificaciones de riesgo y el criterio profesional. Así pues, el Servicio de Auditoría Interna afronta limitaciones inherentes en su capacidad para emitir una opinión exhaustiva sobre los procesos de gobernanza,

gestión de riesgos y control en general en relación con los objetivos estratégicos, financieros, operacionales o de cumplimiento de ONU-Mujeres.

## **B. Calificaciones y resultados de los encargos de auditoría realizados**

14. En 2022, el Servicio de Auditoría Interna llevó a cabo 14 encargos de auditoría interna y de asesoramiento relacionados con el plan de la auditoría de ese año; para finales de marzo de 2023 había publicado 11 informes finales, mientras que tres auditorías internas se aplazaron a una fecha posterior de 2023. La mayoría de estos encargos se centraron, por lo general, en la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles de las oficinas seleccionadas, o guardaron relación con los sistemas y procesos de ONU-Mujeres.

15. De los 11 informes publicados, 9 constituyeron encargos de aseguramiento de calidad en los cuales las entidades o procesos auditados obtuvieron las siguientes calificaciones globales:

- Dos entidades o procesos se evaluaron como “satisfactorios”, lo que significa que los mecanismos de gobernanza, las prácticas de gestión de riesgos y los controles evaluados estaban establecidos de manera adecuada y funcionaban correctamente. Es poco probable que los problemas señalados por la auditoría, si los hubiera, afectasen a la consecución de los objetivos de la entidad o esfera auditada.
- Seis recibieron la calificación de “necesita mejorar”, lo que significa que la gobernanza, las prácticas en materia de gestión de riesgos y los controles que se evaluaron estaban, por lo general, establecidos y en funcionamiento, pero necesitaban algunas mejoras.
- Una recibió la calificación de “necesita mejorar considerablemente”, lo que significa que la gobernanza, las prácticas en materia de gestión de riesgos y los controles que se evaluaron estaban establecidos y en funcionamiento, pero necesitaban mejoras considerables.

16. En la sección IX se resumen los detalles de las constataciones recurrentes y significativas a las que se llegó en los trabajos de auditoría interna y asesoramiento del Servicio de Auditoría Interna en 2022.

## **C. Progresos realizados por la administración en lo relativo a la aplicación de las recomendaciones de auditoría**

17. El Servicio de Auditoría Interna cambió su metodología de presentación de estadísticas sobre las recomendaciones de auditoría con el objetivo de captar mejor el desempeño institucional en lo referente a la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna. El indicador actual mide el porcentaje de recomendaciones de las auditorías que están pendientes desde hace tiempo. A 24 de febrero de 2023, el porcentaje de recomendaciones emitidas antes del 31 de diciembre de 2021 que estaban pendientes desde hace tiempo era del 15 % y se ajustaba al objetivo institucional. Esto demuestra que la administración sigue teniendo la determinación de aplicar las recomendaciones de las auditorías internas cuando sea necesario mejorar los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control. El Servicio de Auditoría Interna continuó supervisando y haciendo un seguimiento de estas recomendaciones y anima a la administración a aplicar y mantener las medidas destinadas a abordar, dentro de los plazos acordados, los riesgos significativos que se detectaron en las auditorías. Véase la sección VIII para obtener más información.

## V. Declaración de independencia y conformidad con las normas de auditoría interna (*decisión 2015/4, apartado c*)

18. A lo largo de 2022, el Servicio de Auditoría Interna siguió conservando su independencia operacional respecto de la administración de ONU-Mujeres y decidió libremente el alcance de su trabajo ateniéndose a las normas internacionales aplicables y generalmente aceptadas en este ámbito. La OSSI de las Naciones Unidas, como proveedora de servicios externos de investigación, goza de la misma independencia.

19. El Servicio de Auditoría Interna tiene la firme determinación de realizar su labor ciñéndose a las normas más estrictas de profesionalidad y eficiencia. A este respecto, en 2022 el Servicio se rigió por el Marco Internacional para la Práctica Profesional del Instituto de Auditores Internos (IIA), y ha logrado avances notables en la preparación de su primera valoración de la calidad externa, de conformidad con lo requerido por dicho Instituto en las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (las “Normas”). El equipo encargado de los servicios de calidad del Instituto de Auditores Internos llevó a cabo esta valoración entre diciembre de 2022 y enero de 2023, y confirmó que el Servicio de Auditoría Interna se ajustaba en general a las Normas y al Código de Ética del Instituto<sup>1</sup>. Según lo dispuesto en el informe, este nivel de conformidad es la máxima calificación y demuestra una clara intención y compromiso con el cumplimiento de los Principios Básicos para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (los ‘Principios Básicos’) y la definición de auditoría interna. El Servicio de Auditoría Interna puede utilizar la expresión “conforme a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna”. En el informe se enumeraron una serie de buenas prácticas, así como cuatro esferas susceptibles de mejora, que se integrarán en el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad del Servicio y sobre las que se brindará información periódica al Comité Asesor de Supervisión, la Dirección Ejecutiva y la Junta Ejecutiva.

## VI. Asignación y utilización de los recursos (*decisión 2015/4, letra d*)

20. En su decisión núm. 2015/4, la Junta Ejecutiva solicita al Servicio de Auditoría Interna que indique si, en su opinión, los recursos asignados a las funciones de auditoría interna e investigación son adecuados y suficientes y si se han desplegado de manera eficaz para lograr la cobertura de auditoría e investigación deseada. En 2022, el Servicio recibió los recursos adecuados para poner en marcha las actividades programadas en su plan de auditoría para ese año. Los recursos financieros se invirtieron conforme a lo previsto en el plan del Servicio de Auditoría Interna y a las políticas y normas de ONU-Mujeres. La plantilla del Servicio se financió íntegramente con cinco puestos aprobados, a saber: un P-5 (Jefatura), dos P-4 y dos P-3. El Servicio también siguió contratando a un Voluntario de las Naciones Unidas.

21. El Servicio de Auditoría Interna está adscrito a los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría, que cuentan con una Directora y con el apoyo de dos Auxiliares de Administración. En 2022, el Servicio de Auditoría Interna recibió 447.000 dólares de los Estados Unidos para gastos no relacionados con el personal, de los cuales ha utilizado la mayor parte. No obstante, el Servicio sigue financiando las actividades de apoyo a la investigación con cargo a su presupuesto. En 2022,

<sup>1</sup> <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/UN-Women-IAS-Quality-assessment-report-2023-en.pdf>.

siguió financiando a un Voluntario de las Naciones Unidas para poder hacer frente al trabajo relacionado con el apoyo a las investigaciones.

22. En relación con las investigaciones que se completaron en 2022 (véase la sección XII), el costo estimado por la OSSI fue de 369.571 dólares<sup>2</sup>. En comparación, por las investigaciones realizadas en 2021, la OSSI facturó a ONU-Mujeres 344.310 dólares<sup>3</sup>. La OSSI emite sus facturas directamente a ONU-Mujeres sobre la base de un modelo de recuperación de costos. La recuperación de costos de la OSSI no afecta al presupuesto del Servicio de Auditoría Interna.

23. En 2022, con ayuda de la Jefatura del Servicio de Auditoría Interna y de un Voluntario de las Naciones Unidas financiado con cargo al presupuesto de dicho Servicio, la Directora de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría siguió actuando como funcionaria responsable de recibir y transmitir los informes de investigación; coordinar y vigilar la aplicación de otros informes; y dirigir y dar por finalizadas las remisiones, recomendaciones y solicitudes de información, los datos y la recuperación de costos de la OSSI. Esta función suponía desempeñar diversas labores de coordinación, control y supervisión, incluidos varios estudios documentales e inspecciones, para las cuales los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría no contaban con recursos específicos, a pesar de la creciente exigencia que revestía dicha función. El Servicio de Auditoría Interna espera que, en el plan de trabajo anual para 2023, se financie el apoyo prestado a las tareas de investigación. Además, el Servicio ha avanzado en el diseño de un estudio de viabilidad dirigido a mejorar la sostenibilidad y la eficacia de los servicios de investigación de ONU-Mujeres, que se presentará a la Dirección Ejecutiva en 2023 para su consideración y consiguiente dotación de recursos.

## **VII. Ejecución del plan de auditoría basada en los riesgos para 2022**

### **A. Planificación de auditorías basadas en los riesgos y ejecución del plan de trabajo anual**

24. El Servicio de Auditoría Interna actualizó su estrategia de auditoría basada en los riesgos con miras a alinearla con el nuevo Plan Estratégico para 2022-2025; y puso en práctica su estrategia de auditoría a través de su plan de trabajo conexo para 2022. Con esta estrategia se pretendía promover una determinada visión que, entre otras cosas, incluía un concepto combinado de aseguramiento de calidad que permitiera aumentar la eficacia y la eficiencia de la gobernanza y la supervisión de ONU-Mujeres. Esta visión se inspiraba en el modelo de las tres líneas de defensa<sup>4</sup> para promover una rendición de cuentas centrada en los resultados y la buena

---

<sup>2</sup> El coste estimado incluye las facturas recibidas por dos casos completados (40.000 dólares) y las estimaciones de gastos recibidas por seis casos completados (82.000 dólares). En el momento de redactar el presente informe, aún no se habían recibido los presupuestos de otros ocho casos finalizados.

<sup>3</sup> El costo incluye las facturas recibidas por 19 casos completados (335.310 dólares) y una estimación de gastos recibida por un caso completado (9.000 dólares).

<sup>4</sup> De acuerdo con el documento de posición del Instituto de Auditores Internos sobre las tres líneas de defensa para una gestión de riesgos y un control efectivos, el control que ejerce la administración constituye la primera línea de defensa en la gestión de riesgos; las distintas funciones de control de riesgos y supervisión del cumplimiento establecidas por la administración conforman la segunda línea; y la función de aseguramiento de la calidad independiente representa la tercera.



gobernanza, una mejor gestión de los riesgos y unos controles internos que resultasen eficaces en función del costo.

25. El plan de la auditoría interna para 2022 se elaboró a partir de la evaluación de riesgos independiente del Servicio de Auditoría Interna, tras haber obtenido las aportaciones del personal directivo superior y otras partes interesadas sobre los riesgos principales. Como parte del proceso de planificación, se analizaron datos cuantitativos y cualitativos para evaluar los riesgos relacionados con cada oficina, dependencia, función y cuestión sujeta a auditoría. El Comité Asesor de Supervisión examinó el plan de la auditoría para 2022 antes de remitirlo a la Dirección Ejecutiva de ONU-Mujeres para su aprobación.

26. El Servicio de Auditoría Interna también ha seguido colaborando estrechamente con el Servicio de Evaluación Independiente a la hora de realizar evaluaciones y auditorías conjuntas de las oficinas de los países y de intercambiar información sobre los exámenes institucionales. Además, ha seguido proporcionando información sobre los riesgos emergentes y los proyectos de políticas y procedimientos en el marco de su mandato de asesoramiento.

27. En 2022, se completaron todas las actividades sobre el terreno vinculadas a los encargos que figuran en el plan de auditoría basada en los riesgos, a excepción de tres casos. Además, tres exámenes se aplazaron de 2022 a 2023. En 2022 se publicaron cinco informes sobre el plan de auditoría para ese año, y otros seis se publicaron a finales de marzo de 2023. El Servicio de Auditoría Interna señala que, en ocasiones, la administración ha tardado más tiempo en examinar y comentar sus informes debido a la complejidad de estos, así como a otras prioridades emergentes y relacionadas con el trabajo. Se pospuso una auditoría sobre gestión medioambiental para que no se solapase con un trabajo similar que estaba llevando a cabo la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Asimismo, se aplazó un examen de asesoramiento dirigido a evaluar las iniciativas institucionales de gestión del cambio a fin de evitar el posible solapamiento con un examen que había encargado la administración.

## **B. Seguimiento y coordinación de las actividades de auditoría**

28. En 2022, el Comité Asesor de Supervisión examinó la aplicación del plan de auditoría basada en los riesgos del Servicio de Auditoría Interna para 2022 a través de los informes sobre los progresos realizados y las reuniones con la Dirección de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría y la Jefatura del Servicio de Auditoría Interna. Asimismo, examinó el proyecto de informe anual y formuló observaciones al respecto.

29. El Servicio de Auditoría Interna, que se reúne con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para promover la coordinación y la eficacia, también comunicó su plan de trabajo anual.

30. El Servicio participó activamente en la evaluación conjunta de carácter interinstitucional de las estrategias de operaciones institucionales que se llevó a cabo con otros seis organismos, y dirigió dos de las ocho auditorías realizadas a nivel nacional. El informe conjunto se terminará a más tardar en el segundo trimestre de 2023.

31. El Servicio de Auditoría Interna firmó un memorando de entendimiento con el Instituto Internacional de Desarrollo de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), junto con el que asistió a un taller para asesorar sobre el desarrollo de una metodología de auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores sobre la auditoría de la inclusión, la igualdad de género y otros aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se invitó a la Directora de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría a presentar y

asistir al XXIV Congreso de INTOSAI, que estuvo organizado por el Tribunal Federal de Cuentas del Brasil. La Jefatura del Servicio de Auditoría Interna y la Dirección de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría asistieron a las Reuniones de Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales, en las que el Servicio de Auditoría Interna de ONU-Mujeres presentó tres ponencias (sobre auditoría con perspectiva de género, gestión de riesgos de terceros y la creación de confianza a partir de las auditorías internas en un contexto mundial disruptivo).

### C. Informes de auditoría y calificaciones

32. En las auditorías internas de las oficinas y funciones de ONU-Mujeres, el Servicio de Auditoría Interna otorga las siguientes calificaciones globales de la auditoría sobre la base de su evaluación global de los procesos pertinentes de gobernanza, gestión de riesgos y control examinados, a saber: “satisfactoria”, “necesita mejorar”, “necesita mejorar considerablemente” o “insatisfactoria”.

33. En el cuadro 1 se recogen las calificaciones globales de las nueve auditorías internas que llevó a cabo el Servicio de Auditoría Interna en relación con el plan de auditoría para 2022. De estos informes, siete hacen alusión a auditorías internas realizadas en oficinas de ONU-Mujeres sobre el terreno y dos a auditorías de procesos institucionales temáticos. En el anexo I también se indica el número de recomendaciones de auditoría formuladas, según su prioridad. En 2022 el Servicio no otorgó ninguna calificación insatisfactoria.

Cuadro 1

#### Distribución de las calificaciones de auditoría, por oficina sobre el terreno y esfera temática, 2022

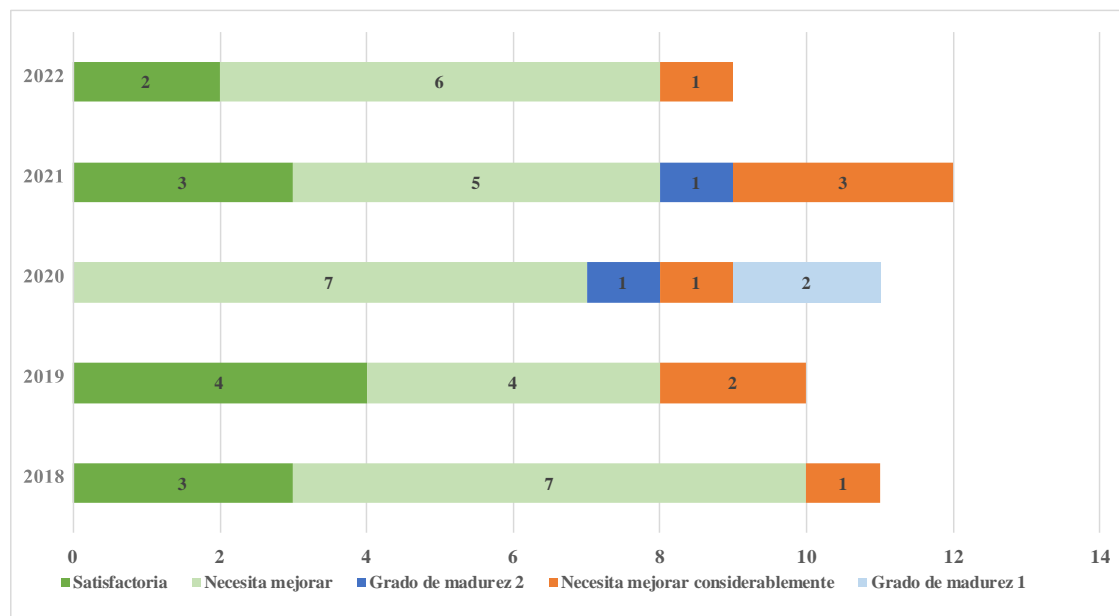
Auditorías	Número de auditorías	Satisfactoria	Necesita mejorar	Necesita mejorar considerablemente
<b>Oficina sobre el terreno</b>	7	2	5	0
Oficina multipaís en Sudáfrica			1	
Oficina multipaís en Fiji		1		
Oficina Regional para los Estados Árabes		1		
Oficina en Papúa Nueva Guinea			1	
Oficina Regional para África Occidental y Central			1	
Oficina en Côte d'Ivoire			1	
Oficina en la República Centroafricana			1	
<b>Temáticas y de la sede</b>	2	0	1	1
Auditoría de la gestión de la seguridad en ONU-Mujeres			1	
Auditoría de la gobernanza y la gestión de la contratación de servicios				1
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>

Fuente: Recopilación del Servicio de Auditoría Interna.

34. Entre 2018 y 2022, el Servicio de Auditoría Interna completó 53 encargos de aseguramiento relacionados con sus planes anuales de auditoría basada en los riesgos. La figura 1 constituye un resumen de las calificaciones globales que el Servicio de Auditoría Interna asignó a los encargos de aseguramiento completados entre 2018 y 2022.

Figura 1

**Resumen de las calificaciones de las auditorías internas, planes de auditoría (2018 a 2022)**



Fuente: Recopilación del Servicio de Auditoría Interna.

35. Además de los encargos de aseguramiento mencionados previamente, el Servicio de Auditoría Interna llevó a cabo dos exámenes de asesoramiento que no contienen ninguna calificación, a saber: i) la evaluación del riesgo operativo de la Oficina multipaís para el Iraq y el Yemen; y ii) el examen de asesoramiento de Generación Igualdad. En el anexo II se ofrece un resumen de estos encargos de asesoramiento.

## VIII. Aplicación de las recomendaciones de las auditorías

36. El porcentaje de recomendaciones de auditoría interna pendientes desde hacía tiempo era del 15 %. Había 9 recomendaciones pendientes desde 2019; 13 recomendaciones pendientes desde 2020; y otras 30 recomendaciones pendientes desde 2021. De ellas, 17 eran de alta prioridad y 35, de prioridad media. En el cuadro 2 figuran las recomendaciones de alta prioridad y los encargos de auditoría conexos.

Cuadro 2  
**Recomendaciones de alta prioridad pendientes desde hace tiempo**

<i>Título del encargo de auditoría</i>	<i>Responsable de la medida y breve descripción de la recomendación</i>
2019 - Auditoría de la oficina en el Afganistán	La <b>Dependencia de Gestión del Apoyo a los Programas</b> elaborará orientaciones para aquellas situaciones en que las oficinas de ONU-Mujeres en los países reciban financiación sin asignar para las notas estratégicas.
2019 - Auditoría de la gestión de los asociados en la ejecución y las partes responsables	La <b>División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales y la División de Gestión y Administración</b> asignarán y definirán la obligación de rendir cuentas, las potestades, las funciones y las responsabilidades ligadas a todo el proceso de gestión de los asociados en la ejecución, de conformidad con el modelo de las tres líneas de defensa.  La <b>Dependencia de Gestión del Apoyo a los Programas</b> realizará una evaluación de riesgos del proceso integral y relacionará los riesgos señalados con los controles previstos en el marco de políticas, procedimientos y orientaciones en vigor, con miras a corregir las deficiencias o duplicaciones en las políticas y los controles.
2019 - Auditoría de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico	La <b>División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales</b> estudiará soluciones para aumentar la supervisión técnica de la sede, la orientación de políticas y el intercambio de conocimientos para los oficiales técnicos (de programas) en las oficinas regionales y otras oficinas sobre el terreno.
2019 - Auditoría de la gestión de viajes	La <b>División de Gestión y Administración</b> establecerá un responsable del proceso institucional relativo a los viajes, que tendrá la debida autoridad, capacidad y obligación de rendir cuentas para supervisar la eficacia de las políticas, controlar el cumplimiento y garantizar la eficacia y eficiencia del proceso.  El <b>responsable del proceso institucional designado</b> llevará a cabo una evaluación de riesgos de todo el proceso relativo a los viajes y hará hincapié en los principios del énfasis en los resultados, la prudencia, el rigor en el control de los costos y el deber de diligencia en lo que respecta a la política de viajes.
2020 - Auditoría de las asignaciones temporales	La <b>División de Recursos Humanos</b> asumirá la responsabilidad del proceso institucional relativo a la supervisión de la política sobre la asignación del personal temporario, mientras que la función del control de la tramitación recaerá en las dependencias receptoras y cedentes.

<i>Título del encargo de auditoría</i>	<i>Responsable de la medida y breve descripción de la recomendación</i>
2020 - Auditoría de la Sección de Paz y Seguridad	<p><b>Con el apoyo de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia, la División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales</b> confirmará el calendario para diseñar un marco de rendición de cuentas en materia de políticas, así como el proceso para asegurar la calidad en lo que respecta a la coherencia del tema del Plan Estratégico sobre la paz, la seguridad y la acción humanitaria a nivel de toda la Entidad.</p>
2020 - Auditoría de la gobernanza, las políticas y la gestión del riesgo de los fondos fiduciarios	<p><b>En colaboración con la División de Gestión y Administración y la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia, la División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales</b> establecerá políticas y procedimientos institucionales para gestionar las subvenciones de los fondos fiduciarios y, cuando proceda, contemplará la posibilidad de integrar los procedimientos pertinentes establecidos a nivel de cada fondo fiduciario en el marco de políticas institucionales, o de incluir referencias cruzadas.</p> <p><b>En colaboración con la División de Gestión y Administración, la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia, los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría y la Oficina Jurídica, la División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales</b> desarrollará y presentará para su aprobación por el personal directivo superior políticas y procedimientos institucionales integrales sobre la creación de los fondos fiduciarios de ONU-Mujeres y la gestión operativa de los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas o de ONU-Mujeres.</p>
2020 --Auditoría de la ciberseguridad	<p>Había un total de siete recomendaciones de alta prioridad relacionadas con la auditoría de la ciberseguridad. Debido a su carácter delicado, en el presente documento no se procede a enumerar las diversas recomendaciones. No obstante, el Servicio de Auditoría Interna se mantiene en contacto periódico con la Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones de la División de Gestión y Administración con el objetivo de hacer un seguimiento de esta cuestión.</p>

*Fuente:* Recopilación y seguimiento del Servicio de Auditoría Interna en Teammate.

37. En el cuadro 3 figura el estado de las recomendaciones de las auditorías que seguían pendientes al 24 de febrero de 2023, clasificadas por prioridad en función del plazo acordado originalmente.

Cuadro 3  
**Antigüedad de la recomendación en función del plazo acordado originalmente, al 24 de febrero de 2023**

Prioridad	Total de recomendaciones pendientes	Menos de 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Más de 18 meses
Alta	49	32	9	8
Media	107	72	15	20

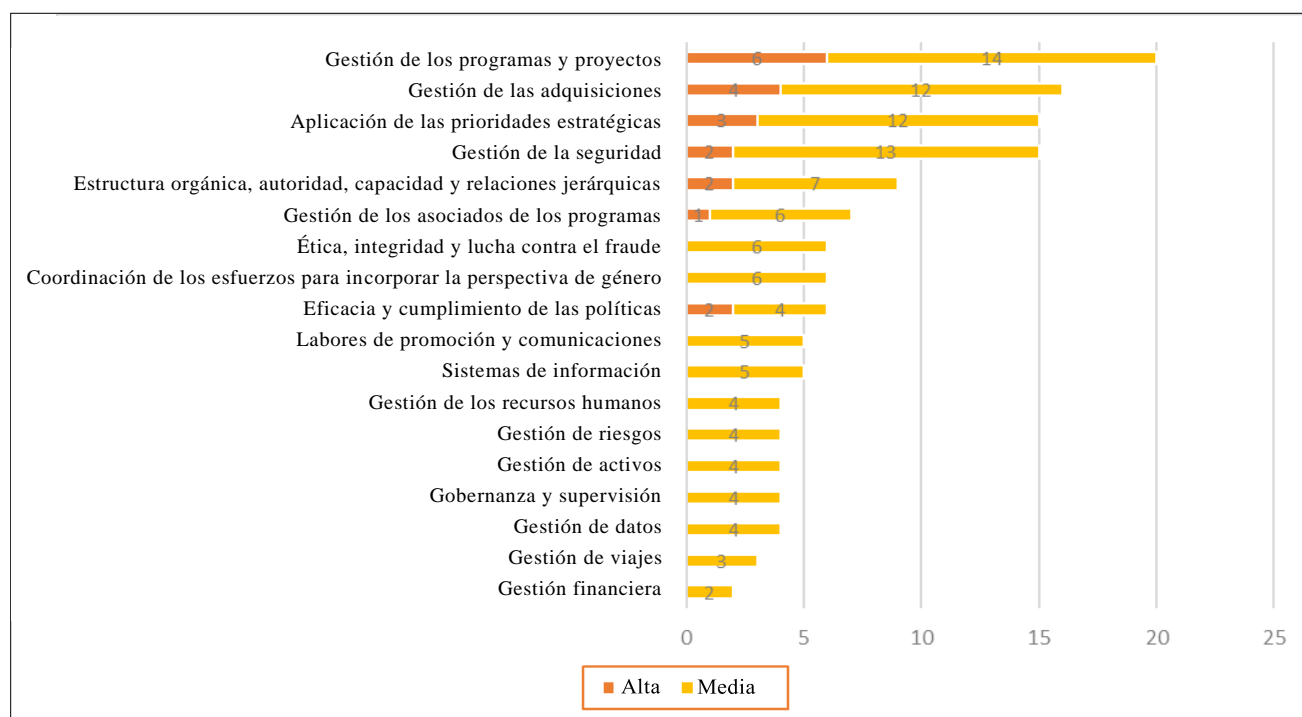
Fuente: Recopilación y seguimiento del Servicio de Auditoría Interna en Teammate.

## IX. Principales resultados de la auditoría interna y el asesoramiento

38. El Servicio de Auditoría Interna señaló y resumió las cuestiones clave, clasificadas por esfera funcional, que se derivan de los encargos relacionados con el plan de auditoría basada en los riesgos para 2022, para sus tareas de auditoría (véanse la figura 2 y los párrafos siguientes). En la figura 2 no se incluyen las observaciones relacionadas con los encargos de asesoramiento.

Figura 2

### Principales observaciones señaladas en 2022, desglosadas por esfera funcional y número de recomendaciones



Fuente: Recopilación del Servicio de Auditoría Interna.

39. En 2022, el Servicio de Auditoría Interna señaló un conjunto de observaciones clave en las siguientes esferas funcionales:

a) **Gestión de los programas y proyectos:** en las auditorías realizadas sobre el terreno se detectó la necesidad de mejorar: i) la eficacia del aseguramiento de la calidad, la gestión de riesgos y la supervisión de los proyectos en las fases de diseño y ejecución; ii) la eficacia de los procesos de gestión vinculados a la colaboración con los beneficiarios a fin de garantizar el impacto, la rendición de cuentas y la transparencia; iii) el diseño y la eficacia de las herramientas de seguimiento, presentación de información y evaluación interna con miras a demostrar la rentabilidad y el impacto; iv) la sostenibilidad, las estrategias de salida y las evaluaciones posteriores a la ejecución; v) la elaboración de informe oportunos y rigurosos a los donantes, que se adhieran a los acuerdos alcanzados con estos; y vi) la ejecución oportuna de los proyectos.

b) **Gestión de las adquisiciones:** en las auditorías temáticas y sobre el terreno se detectó la necesidad de: i) mejorar el proceso de adquisiciones institucional en lo que respecta a la capacidad y la estructura de financiación, tanto en la sede como sobre el terreno; ii) establecer estrategias de adquisición y actualizar periódicamente los planes conexos; iii) reforzar el entorno de control, la cultura y la rendición de cuentas; iv) ceñirse a los principios y políticas de adquisición; v) mejorar el uso del sistema de adquisiciones, incluidas las actividades de capacitación y apoyo; y vi) aplicar sistemas de supervisión y presentación de información basados en excepciones.

c) **Determinación y aplicación de las prioridades de las notas estratégicas:** en las auditorías sobre el terreno se destacó un conjunto de esferas susceptibles de mejora en lo que respecta a: i) la elaboración de notas estratégicas e indicadores de resultados para aplicar la teoría del cambio en los planes de trabajo; ii) la mejora de los medios de verificación de los datos, el seguimiento, la validación de la información, los flujos de trabajo y el marco de presentación de informes y la rendición de cuentas con vistas a elaborar informes que se centren en los resultados; iii) la conclusión y el seguimiento de las estrategias de movilización de recursos, el establecimiento de objetivos viables y la armonización de los esfuerzos desplegados por las oficinas regionales y en los países con miras a recaudar más recursos; y iv) la introducción de un mecanismo o herramienta de planificación del trabajo para que los asesores regionales presten apoyo técnico a todas las instancias de las oficinas regionales que se encuentren desplegadas sobre el terreno.

d) **Gestión de la seguridad:** en la auditoría temática de la seguridad se puso de relieve la necesidad de: i) elaborar una política y una estrategia institucional en materia de seguridad que se basen en la evaluación de los riesgos vinculados a la gestión de la seguridad; ii) crear un mecanismo de rendición de cuentas y aumentar el nivel de apoyo que prestaban los especialistas regionales en materia de seguridad a las oficinas sobre el terreno. En lo que respecta a las oficinas sobre el terreno: i) aumentar la financiación para los controles y el equipo de seguridad; ii) priorizar la aplicación de las recomendaciones formuladas en las inspecciones de seguridad que aún siguen pendientes; y iii) establecer un proceso que garantice el cumplimiento de todos los criterios relativos a la seguridad y la continuidad de las operaciones.

e) **Estructura orgánica, autoridad, capacidad y relación jerárquica para aplicar las prioridades estratégicas:** en las oficinas sobre el terreno era necesario: i) llevar a cabo análisis funcionales con miras a garantizar que se dispusiera de una dotación de personal adecuada para aplicar las prioridades estratégicas; ii) explorar fuentes de financiación más sostenibles y mejores arreglos contractuales para las funciones permanentes; y iii) definir la estructura, las funciones y las expectativas mínimas aplicables a un organismo no residente y a las oficinas multipaís.

f) **Gestión de los asociados de los programas:** en las auditorías sobre el terreno se constató la necesidad de evaluar y supervisar las capacidades en función

de los riesgos, así como de tramitar a tiempo los documentos relacionados con los anticipos y supervisar los avances en la ejecución.

g) **Iniciativas relacionadas con la ética, la integridad y la lucha contra el fraude:** en las auditorías sobre el terreno se confirmó la necesidad de: i) celebrar reuniones periódicas a nivel directivo con miras a analizar las normas de conducta, la sensibilización de las principales políticas en materia de ética, el deber de informar y la manera de denunciar los posibles casos de fraude e irregularidades; ii) garantizar la detección eficaz del riesgo de fraude, así como el seguimiento de las medidas dirigidas a mitigarlo; y iii) garantizar la participación en las formaciones obligatorias sobre ética y prevención del fraude.

h) **Coordinación de los esfuerzos para incorporar la perspectiva de género:** en las auditorías sobre el terreno se determinó la necesidad de: i) ultimar las estrategias de coordinación y los indicadores clave del desempeño; ii) trazar y definir las prioridades relacionadas con las plataformas de coordinación regional; iii) mejorar el apoyo prestado a los equipos de las Naciones Unidas en los países en el ámbito de las recomendaciones relativas al plan de acción para todo el sistema y los grupos temáticos de género; y iv) aumentar la capacidad invertida en la coordinación del sistema de las Naciones Unidas.

i) **Eficacia y cumplimiento de las políticas:** en las auditorías temáticas y sobre el terreno se detectó la necesidad de: i) desarrollar políticas y procesos claros para las intervenciones en efectivo y de infraestructura/construcción que se llevaban a cabo en el marco de los programas y proyectos; y ii) mejorar el cumplimiento del marco de control interno en vigor, revisando los flujos de trabajo entre los equipos de los programas y las operaciones a fin de reducir los cuellos de botella.

j) **Labores de promoción y comunicaciones:** en las auditorías sobre el terreno se detectó la necesidad de: i) determinar las expectativas de las partes interesadas en lo que respecta a las oficinas y establecer las prioridades en función de la importancia estratégica y la viabilidad; ii) ultimar e implantar las estrategias de promoción y comunicación, incluidos un marco de seguimiento específico y los indicadores clave del desempeño; y iii) consolidar el personal y los recursos de comunicación fragmentados en aras de la coherencia, la sostenibilidad y la eficacia en función de los costos.

k) **Gestión de los recursos humanos:** en las auditorías sobre el terreno se determinó la necesidad de: i) demostrar mejor que la contratación de consultores respetaba los principios de transparencia, competitividad, eficiencia y rentabilidad; ii) garantizar una mejor negociación, justificación y documentación de los honorarios percibidos por los consultores; y iii) agilizar los procesos de contratación y la verificación de la información aportada por los candidatos.

l) **Sistemas de información:** en las auditorías sobre el terreno se formularon una serie de recomendaciones para: i) priorizar el cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad de la información; ii) garantizar que las oficinas regionales y sobre el terreno dispusieran de una capacidad suficiente en el ámbito de las TIC; iii) introducir sistemas electrónicos y de rastreo de las transacciones para garantizar un registro apropiado y la eficiencia de las operaciones; y iv) impartir formación y garantizar la rendición de cuentas en lo que respecta a la calidad de los datos que se introducen en los sistemas.



## X. Servicios de asesoramiento

40. En 2022, el Servicio de Auditoría Interna finalizó dos encargos de asesoramiento, a saber: i) una evaluación de riesgos de la Oficina multipaís para el Iraq y el Yemen; y ii) el examen de asesoramiento de Generación Igualdad. En el anexo II se ofrece un resumen de estos encargos.

41. La Directora de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría participó de manera habitual y proactiva, en calidad de observadora y asesora, en las reuniones del equipo directivo superior, el Comité de Examen Institucional y la junta del proyecto para la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales, así como en los debates sobre la Nota Estratégica y los Diálogos Estratégicos, entre otros foros. Además, el Servicio de Auditoría Interna formuló una serie de comentarios sobre los proyectos de políticas y procedimientos, las peticiones de la administración y otras iniciativas. Asimismo, en respuesta a una solicitud previa o por propia voluntad, el Servicio ha participado como observador en varias sesiones de diversos grupos de trabajo que se dedican a revisar las políticas y los procesos existentes.

42. El Servicio de Auditoría Interna ha estado elaborando material de capacitación sobre auditorías que responden a las cuestiones de género con la intención de ponerlo a disposición de la comunidad especializada en auditorías internas que promueve la integración de la perspectiva de género en los procesos de auditoría. Además, el Servicio ayudó al equipo de gestión de los riesgos a organizar un taller de evaluación del riesgo de fraude en la sede.

43. Entre mayo y septiembre de 2022 se celebraron diversas sesiones (informales, conjuntas a nivel de las Naciones Unidas y formales), así como negociaciones de la Junta Ejecutiva acerca de las decisiones relacionadas con el Servicio. Las sesiones versaron principalmente sobre cuestiones relacionadas con la independencia de las funciones de auditoría interna e investigación, que reviste especial interés para las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, UNICEF y ONU-Mujeres.

## XI. Divulgación de los informes de auditoría interna

44. Treinta días después de darse a conocer, todos los informes de la auditoría interna elaborados en virtud del plan de auditoría para 2022 se publicaron de conformidad con la decisión 2012/10 de la Junta Ejecutiva (véase [UNW/2012/16](#)) y pueden consultarse en el sitio web en el que se divulgan las auditorías de ONU-Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/about-us/accountability/audit/internal-audit-reports>. Ninguna organización o Estado miembro solicitó que se editase alguna parte de los informes de auditoría, solicitud que tampoco se realizó a nivel interno.

45. Los informes de asesoramiento no se publican, sin embargo, sí se entregaron ejemplares de estos al personal directivo superior y al Comité Asesor de Supervisión. En el presente informe anual y en el anexo II se resumen los aspectos más destacados.

## XII. Investigaciones

46. En 2022, la OSSI prestó servicios de investigación en relación con diversas denuncias de faltas de conducta presuntamente cometidas por el personal de ONU-Mujeres o por terceros en perjuicio de esta.

47. En 2022, la Directora de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría siguió actuando como funcionaria responsable de coordinar y recibir la información sobre las actividades de investigación. La Jefatura de la Oficina Jurídica de ONU-Mujeres y la Dirección de Recursos Humanos siguieron desempeñando unas funciones esenciales en dicho ámbito, tal y como se dispone en el marco jurídico de ONU-Mujeres para casos de incumplimiento de las normas de conducta de las Naciones Unidas (el “marco jurídico”).

## A. Número de casos

48. En 2022, la OSSI registró la admisión de 55 nuevas denuncias de ONU-Mujeres, frente a las 36 nuevas denuncias de 2021 y las 27 nuevas denuncias de 2020. En el cuadro 4 se ilustra el número de casos tramitados por la OSSI en 2022:

Cuadro 4

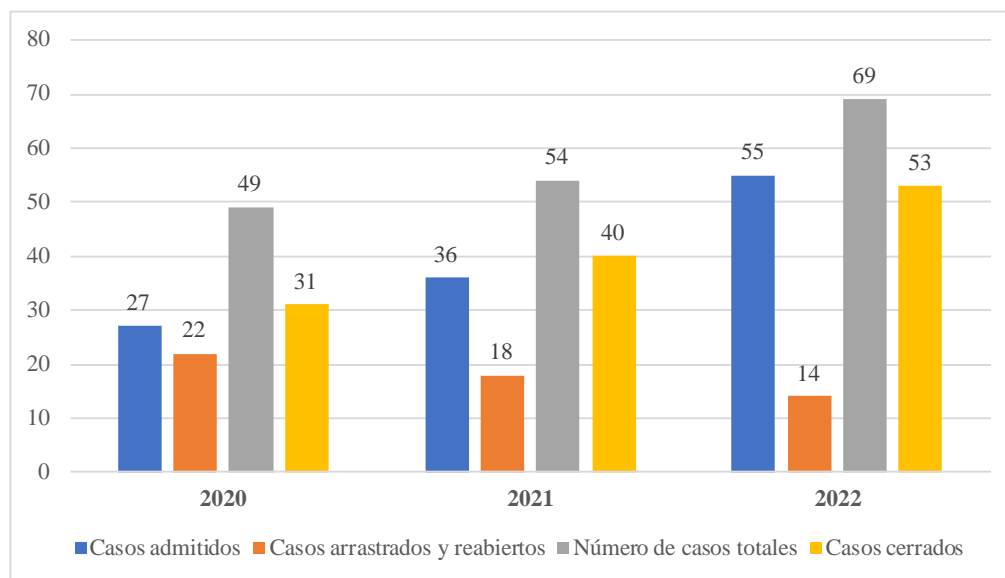
### Número de casos investigados por la OSSI en 2022

<i>Número de casos</i>	<i>2022</i>
Casos arrastrados al 1 de enero de 2022	14
Casos admitidos durante el año	55
Casos reabiertos desde el año anterior	–
<b>Total de casos durante el año</b>	<b>69</b>
Casos arrastrados cerrados	9
Casos admitidos cerrados	44
<b>Total de casos cerrados durante el año</b>	<b>53</b>
Casos que permanecían abiertos al 31 de diciembre de 2022	16

*Fuente:* Informes trimestrales de la OSSI.

49. En la figura 3 se comparan la admisión de casos de la OSSI, el número de casos atendidos y la finalización de los casos durante el período comprendido entre 2020 y 2022.

Figura 3  
**Comparación entre la admisión de casos de la OSSI, el número de casos atendidos y la finalización de los casos durante el período comprendido entre 2020 y 2022**



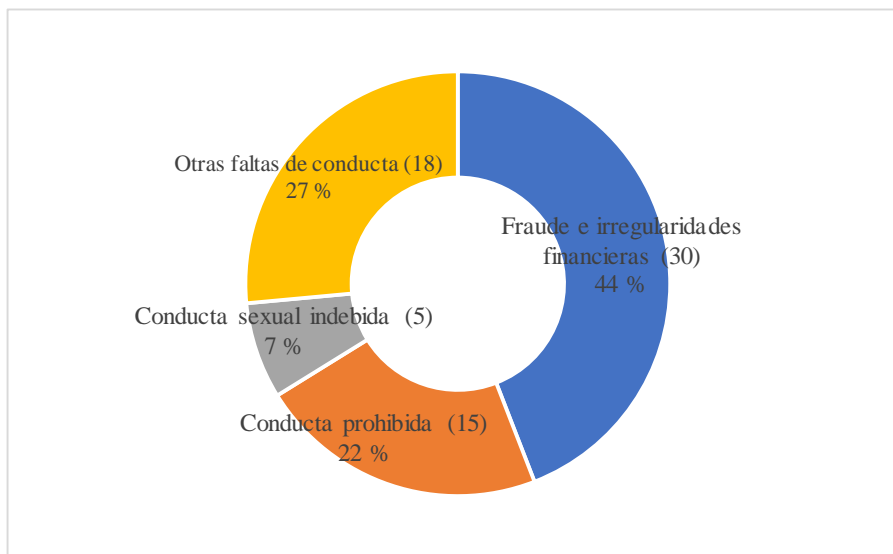
Fuente: Informes trimestrales de la OSSI.

50. En 2022, la OSSI recibió 55 nuevas denuncias a través de la línea directa (71 %), por correo electrónico (25 %) o por otros medios (4 %). Dichas denuncias fueron interpuestas por el personal de las Naciones Unidas (34 %), fuentes anónimas (33 %), la remisión desde otras entidades de la Organización (22 %) o partes externas (11 %).

## B. Tipos de denuncias

51. Las denuncias que recibe y registra la OSSI pueden incluir más de un tipo de supuestas faltas de conducta. Las 55 denuncias nuevas recibidas en 2022 hacían referencia a 68 instancias de presuntas faltas de conducta, cuyo desglose por categorías resumidas se detalla en la figura 4. En el cuadro 5 se muestra una comparación con los años 2020 y 2021.

Figura 4  
Denuncias admitidas en 2022, desglosadas por categoría



Fuente: Informes trimestrales de la OSSI<sup>5</sup>.

Cuadro 5  
Comparación de las denuncias admitidas entre 2020 y 2022, desglosadas por categoría

Categoría de la denuncia	2020	2021	2022
Fraude e irregularidades financieras	14	17	30
Conducta prohibida	9	10	15
Conducta sexual indebida	1	2	5
Represalia	0	0	0
Otras faltas de conducta	11	8	18
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>37</b>	<b>68</b>

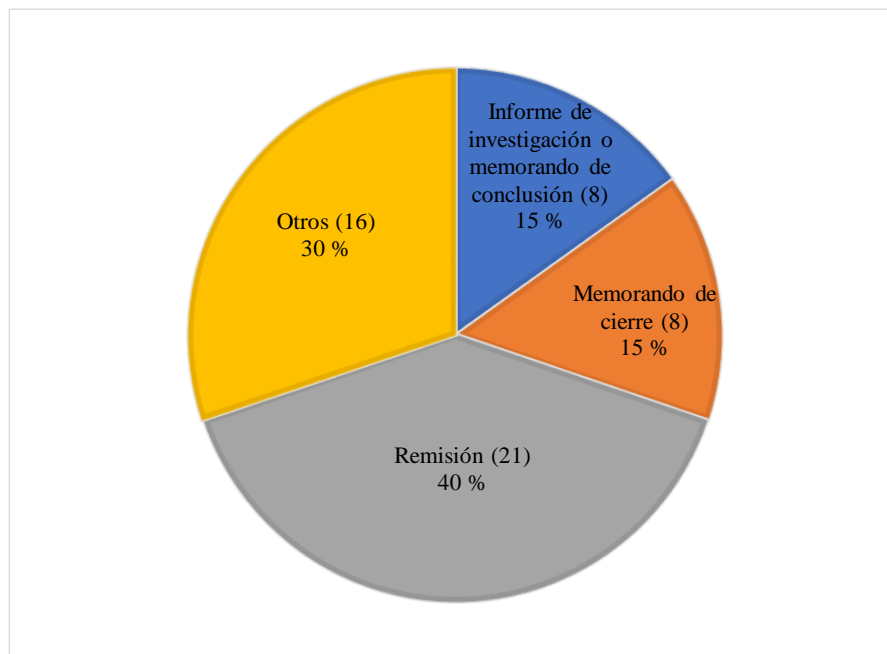
Fuente: Informes trimestrales de la OSSI, véase la nota 5 a pie de página.

### C. Casos resueltos/cerrados/aplazados

52. Como se ilustra en la figura 5, en 2022 la OSSI cerró 53 casos (frente a los 40 de 2021):

<sup>5</sup> Notas: 1) Los casos pueden comprender varias categorías de presuntas faltas de conducta, en cuyo caso se contabilizan más de una vez; 2) La OSSI clasifica las denuncias con más detalle; sin embargo, en el presente informe dichas categorías se resumen sobre la base de un enfoque armonizado para los informes anuales que aplican ONU-Mujeres, el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y la UNOPS.

Figura 5  
Casos cerrados en 2022



Fuente: Informes trimestrales de la OSSI.

53. De los 53 casos cerrados, 37 se dieron por concluidos tras realizar una evaluación preliminar ya que, de acuerdo con la información disponible, no procedía realizar una investigación (en comparación con los 20 de 2021) y otros 16 se cerraron una vez concluyó la investigación (frente a los 20 de 2021). De los 37 casos cerrados tras la evaluación preliminar, la OSSI remitió 21 de ellos (con consentimiento de la parte demandante, cuando correspondía) para que la administración de ONU-Mujeres los examinara y adoptara las medidas correspondientes (frente a los 11 casos remitidos en 2021), mientras que los 16 restantes se dieron por concluidos sin llevar a cabo nuevas investigaciones o remisiones. En consulta, cuando procedía, con la División de Recursos Humanos, la Oficina Jurídica, la Dependencia de Gestión del Apoyo a los Programas o la correspondiente oficina en el país, la Dirección de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría decidió cuál era la medida confidencial que resultaba más apropiada en cada caso, como las intervenciones a cargo de dichas oficinas, la realización de estudios documentales adicionales o inspecciones por parte de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría, o el examen de la cuestión en las futuras auditorías del Servicio de Auditoría Interna. De los 16 casos cerrados tras una investigación, en 8 de ellos se constataron indicios de faltas de conducta (frente a los 15 casos de 2021), lo que dio lugar a informes de investigación (en 4 casos) o a memorandos de conclusión (en 4 casos); mientras que en los 8 casos restantes se concluyó que las pruebas disponibles no corroboraban las faltas de conducta denunciadas (o estaban duplicadas), lo cual dio lugar a memorandos de conclusión (frente a los 5 casos de 2021)<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Para los casos corroborados en los que la OSSI considera que no se justifica elaborar un informe de investigación completo, se emite un memorando de conclusión.

54. Los ocho casos corroborados en 2022 (que comprenden un caso arrastrado desde 2020, dos casos arrastrados desde 2021 y cinco casos abiertos en 2022) estaban relacionados con:

- a) El suministro de información falsa por parte de dos miembros del personal en varios procesos de microcompra de equipos de telefonía y tecnología de la información, por un total de 11.718 dólares (dos casos);
- b) La retirada no autorizada de fondos del proyecto por valor de 6.839 dólares por parte de dos miembros del personal de uno de los asociados de los programas;
- c) La falta de documentación justificativa para gastos de proyecto por valor de 2.278 dólares debido a las deficiencias en el sistema de control interno de uno de los asociados de los programas. Las autoridades nacionales estaban investigando a dos personas relacionadas con uno de los asociados de los programas por delitos de fraude e intento de malversación de fondos; sin embargo, no se pudo determinar si dichos cargos estaban relacionados con los fondos de ONU-Mujeres;
- d) Los problemas de control interno y las deficiencias financieras y de gestión de proyectos por parte de un asociado del programa;
- e) La sospecha de colusión entre proveedores en un proceso de microcompra por valor de 3.500 dólares y las dudas relativas a la rentabilidad;
- f) Las amenazas, insultos e intento de agresión por parte de un miembro del personal contra un colega durante y después de una discusión relacionada con el trabajo; y
- g) La presentación de un título académico fraudulento por parte de un miembro del personal durante su contratación por otra organización de las Naciones Unidas (antes de incorporarse a ONU-Mujeres)<sup>7</sup>.

55. De los ocho casos corroborados, cuatro casos relacionados con funcionarios de ONU-Mujeres se remitieron para la adopción de medidas en virtud del marco jurídico de la Entidad. En tres casos relacionados con asociados de los programas, la Jefatura de la Oficina Jurídica, en colaboración con otras oficinas de ONU-Mujeres, adoptó las medidas pertinentes de conformidad con los respectivos acuerdos firmados por ONU-Mujeres con los asociados de los programas. En un caso relacionado con los proveedores, la Jefatura de la Oficina Jurídica, en consulta con los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría, consideró la adopción de medidas pertinentes en consonancia con las recomendaciones formuladas en anteriores auditorías del Servicio de Auditoría Interna, así como el fortalecimiento de los controles internos. El informe de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres sobre las medidas disciplinarias y de otra índole adoptadas para responder a las faltas de conducta e infracciones cometidas por los funcionarios de ONU-Mujeres, otros trabajadores o terceros, y los posibles casos de conductas delictivas, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, también contendrá información sobre las medidas disciplinarias y de otro tipo adoptadas en 2022.

56. Al 31 de diciembre de 2022, la OSSI arrastraba 16 casos a 2023. A 31 de marzo de 2023, uno de estos casos se había cerrado, mientras que 12 se seguían investigando y 3 eran objeto de una evaluación preliminar. El caso cerrado se dio por concluido tras una evaluación preliminar (se remitió a la administración para su examen y la posible adopción de medidas por parte de ONU-Mujeres).

---

<sup>7</sup> En este caso, el correspondiente informe de investigación fue elaborado por otra organización de las Naciones Unidas y revisado por la OSSI.

## **D. Actividades de lucha contra el fraude y la corrupción**

57. Además de respaldar las investigaciones de la OSSI, los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría llevaron a cabo sus propias actividades de lucha contra el fraude y la corrupción, así como de divulgación y sensibilización dentro de ONU-Mujeres.

58. Los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría también prestaron asesoramiento en los debates y el proceso de redacción de los acuerdos con los donantes con otras entidades de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, los organismos multilaterales y otras terceras partes.

59. Los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría emitieron una serie de memorandos a raíz de un examen limitado de las prácticas de contratación y las constataciones de las auditorías relativas a los asociados en varias oficinas en los países. De acuerdo con la política de ONU-Mujeres sobre anticipos de efectivo y otras transferencias de efectivo a los asociados, los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría también llevaron a cabo un examen limitado de dos casos en los que los anticipos concedidos a asociados de los programas se habían pasado a pérdidas y ganancias.

60. Además, en colaboración con otras dependencias de ONU-Mujeres, en 2022 los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría pusieron en marcha la segunda campaña de lucha contra el fraude y la corrupción con ocasión del Día Internacional contra la Corrupción (celebrado el 9 de diciembre de 2022). Se emitió un comunicado mundial de ONU-Mujeres en el que se recordaba a todo el personal de la Entidad su responsabilidad de prevenir, detectar y denunciar el fraude y la corrupción, el cual estuvo acompañado de un mensaje de la Dirección Ejecutiva.

**Anexo I****Informes de auditoría y asesoramiento publicados en 2022**

<i>Núm.</i>	<i>Referencia</i>	<i>Número de recomendaciones</i>		<i>Conclusiones generales de auditoría</i>
		<i>Total</i>	<i>Alta prioridad</i>	
<b>Auditorías sobre el terreno</b>				
1	Oficina multipaís en Sudáfrica	23	4	Necesita mejorar
2	Oficina multipaís en Fiji	14	–	Satisfactoria
3	Oficina Regional para los Estados Árabes	12	–	Satisfactoria
4	Oficina en Papúa Nueva Guinea	15	2	Necesita mejorar
5	Oficina Regional para África Occidental y Central	15	3	Necesita mejorar
6	Oficina en Côte d'Ivoire	16	2	Necesita mejorar
7	Oficina en la República Centroafricana	20	4	Necesita mejorar
<b>Auditorías de esferas temáticas</b>				
1	Auditoría de la gestión de la seguridad en ONU-Mujeres	11	1	Necesita mejorar
2	Auditoría de la gobernanza y la gestión de la contratación de servicios	9	4	Necesita mejorar considerablemente
<b>Encargos de asesoramiento</b>				
1	Oficina multipaís de ONU-Mujeres para el Iraq y el Yemen			
2	Generación Igualdad			



## Anexo II

### Resúmenes de los exámenes de asesoramiento

#### Examen de asesoramiento de la gestión de Generación Igualdad por parte de ONU-Mujeres

Los objetivos principales de este examen de asesoramiento, realizado por el Servicio de Auditoría Interna, consistían en llevar a cabo una evaluación prospectiva de la campaña Generación Igualdad con miras a asesorar a la administración sobre las disposiciones que se estaban estableciendo en relación con la gobernanza y el marco de resultados; comunicar los principales puntos fuertes y comprender los desafíos que afrontaba la campaña Generación Igualdad; y analizar la evaluabilidad del marco de resultados de Generación Igualdad en el contexto de la fase II, con el fin de ayudar a la administración a cuantificar el impacto, los efectos directos y los resultados esperados y respaldar las posibles evaluaciones futuras.

Muchos consideraron que la convocatoria del Foro Generación Igualdad había sido un éxito, al reunir a miles de interesados públicos y privados con la intención de abordar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Se puso de relieve la singularidad de la campaña Generación Igualdad, al tratarse de una de las pocas plataformas en que diferentes tipos de partes interesadas podían participar y actuar de manera conjunta, compartiendo responsabilidades, en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La administración consideró que esta unión constituía una característica fundamental y exclusiva de Generación Igualdad. Las partes interesadas consultadas en el marco de este examen elogiaron la creación de las Coaliciones para la Acción y el Pacto. Según la administración, uno de los avances logrados tras el foro ha sido un aumento de los compromisos a favor de la Coalición para la Acción, que han pasado de aproximadamente 1.000 en el momento de la puesta en marcha a más de 2.700 a principios de 2023.

Entre las constataciones principales cabe citar las siguientes:

- Es necesario que el equipo de dirección ejecutiva de ONU-Mujeres transmita una visión clara de Generación Igualdad, así como del papel desempeñado por la Entidad en el marco de la campaña, y que difunda el objetivo de esta en el seno de ONU-Mujeres. Esto debe incluir estrategias de comunicación internas y externas.
- La administración debe inculcar una cultura sólida en la que se haga un seguimiento de los hitos y resultados esperados en comparación con los avances y resultados reales alcanzados, los costos asociados y los aspectos ligados a la rentabilidad en el marco del enfoque de ejecución que se escoja para la fase II.
- Es necesario revisar los mecanismos de gobernanza y la estructura de Generación Igualdad. Las buenas prácticas en materia de gestión de proyectos recomiendan nombrar a un Director Ejecutivo del Proyecto que se responsabilice particularmente del éxito de Generación Igualdad; definir con claridad la función y las potestades del Gestor del Proyecto; y establecer una junta del proyecto o un mecanismo similar.
- La administración debe diseñar una estrategia realista de movilización de recursos, que incluya una estrategia alternativa en caso de que no se movilicen los recursos necesarios indicados en los documentos del proyecto. Debería estudiarse la posibilidad y la manera de involucrar a otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas para que coordinen la Coalición para la Acción, así como la forma de aumentar el apoyo prestado a tal efecto.

La administración presentó un plan de acción para abordar las recomendaciones formuladas en el informe. La administración ya era consciente de algunas de las cuestiones planteadas, que se han tenido en cuenta en la documentación revisada de los proyectos, que se completó y aprobó tras la conclusión del examen y la publicación del primer proyecto de informe.

### **Evaluación de los riesgos operativos de la Oficina multipaís de ONU-Mujeres para el Iraq y el Yemen**

La Oficina multipaís de ONU-Mujeres para el Iraq y el Yemen constituye una tipología singular creada a finales de 2019. En 2022, el Servicio de Auditoría Interna llevó a cabo una evaluación de los riesgos operativos de dicha oficina como una actividad de asesoramiento dirigida a determinar los principales riesgos y oportunidades para las operaciones de la Oficina multipaís y asesorar sobre otras medidas de gestión que podían adoptarse para atender los riesgos y oportunidades residuales.

La Oficina multipaís tenía una buena visibilidad y promoción en el Iraq, mientras que en el Yemen gozaba de una buena reputación por su comprensión del contexto nacional. A pesar de su limitada presencia en el Yemen, la Oficina multipaís había conseguido logros notables a la hora de convocar a las partes interesadas. Tanto en el Iraq como en el Yemen, se valoraba el enfoque colaborativo y receptivo de la Oficina multipaís, que además trabajaba con diversas organizaciones locales de la sociedad civil. En concreto, se le atribuía el mérito de haber creado un entorno político propicio y de respaldar a las candidatas políticas en el Iraq.

El Servicio de Auditoría Interna detectó varias esferas de riesgo y oportunidades de mejora para consolidar las buenas prácticas y promover el mandato y las prioridades de la Oficina multipaís, a saber: las limitaciones en materia de recursos y capacidad; las modalidades de consultoría contratadas a proveedores externos y los considerables costos conexos; las consideraciones relativas a la sostenibilidad y la rentabilidad futura de la plataforma de aprendizaje creada; y la mejora de los procedimientos de gestión de riesgos y evaluación del riesgo de fraude, los procesos de adquisiciones y el seguimiento de los viajes a fin de garantizar el rigor en el control de los costos.

En lo que respecta a los programas de ONU-Mujeres en el Iraq, el Servicio de Auditoría Interna notificó la necesidad de mitigar las dificultades externas y tener en cuenta el contexto del país; la necesidad de gestionar las expectativas de los interesados externos; los retos relativos a la movilización de recursos y la ejecución de los programas regionales y de la sede; las oportunidades para mejorar la coordinación del sistema de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y para impulsar las iniciativas de comunicación y promoción; y la gestión de los riesgos relacionados con la gestión de los programas.

En cuanto a los programas ejecutados en el Yemen, el Servicio de Auditoría Interna también detectó los riesgos que se derivaban de las graves deficiencias en materia de inversión y apoyo brindados a nivel institucional a un país que registraba los peores indicadores de desarrollo humano e igualdad de género. Para mejorar e impulsar la programación de ONU-Mujeres en el Yemen, es necesario mitigar esos resultados.

### **Anexo III**

#### **Cartas de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría y el Servicio de Auditoría Interna**

**Carta de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría Interna**

**[UN-Women-Charter-of-Independent-Evaluation-and-Audit-Services-en.pdf](#)**

**Carta del Servicio de Auditoría Interna**

**[UN-Women-Charter-of-Internal-Audit-Service-en.pdf](#)**

---